

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**11003** *OCTUDI, S.L.*  
*JOSÉ LUIS JULIÁN GUTIÉRREZ*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Soraya Milla Ancín contra Octudi, S.L., CIF B 26342477 y José Luis Julián Gutiérrez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7 de abril de 2011 decreto por el que se declara a las citadas ejecutadas en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 416,92 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 7 de abril de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110025623-1